Naciones Unidas A/C.5/74/SR.1

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
3 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la primera sesión
Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 7 de octubre de 2019 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ahmed (Vicepresidente) . . . . . (Egipto)
más tarde: Sr. Mavroyiannis . . . . . (Chipre)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Terzi

Sumario

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

Organización de los trabajos

Tema 115 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Tema 139 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

1. **El Presidente** dice que la candidatura del Sr. Mavroyiannis (Chipre) para ocupar la Presidencia cuenta con el apoyo del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico. Al no haberse presentado otras candidaturas, y de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Asamblea General, el Presidente entiende que la Comisión desea elegir al Sr. Mavroyiannis (Chipre) para que ocupe la Presidencia.

2. *Por aclamación, el Sr. Mavroyiannis (Chipre) queda elegido Presidente.*

3. **La Sra. Crabtree** (Turquía) dice que su Gobierno está determinado a resolver la situación en Chipre. La República de Chipre dejó de existir cuando los grecochipriotas derogaron la Constitución en 1963. Los turcochipriotas nunca aceptaron esa situación, que los privaba de sus derechos como parte del Estado establecido en 1960. No hay una única autoridad que represente a ambas partes conjuntamente y, por lo tanto, a Chipre en su conjunto. La participación de Turquía en los trabajos de la Comisión no constituirá un reconocimiento de la República de Chipre y tendrá lugar sin perjuicio de la posición de Turquía sobre la cuestión de Chipre.

4. **El Sr. Mavroyiannis** (Chipre) dice que, sin perjuicio de la situación jurídica de la República de Chipre como Miembro de las Naciones Unidas, respeta plenamente el derecho de todas las delegaciones a exponer sus posiciones para que consten en acta, aunque no considera que el contexto actual sea el más adecuado para plantear ese tipo de cuestiones. El orador tiene la intención de colaborar de buena fe y de una forma inclusiva con todas las delegaciones, incluida la de Turquía.

5. *El Sr. Mavroyiannis (Chipre) ocupa la Presidencia*.

Organización de los trabajos (A/C.5/74/1; A/C.5/74/L.1)

6. **El Presidente** invita a los miembros de la Comisión a examinar el proyecto de programa de trabajo para la parte principal del período de sesiones elaborado sobre la base de los temas del programa asignados a la Comisión (A/C.5/74/1) y la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación pertinente (A/C.5/74/L.1). Se publicará una lista separada sobre el estado de la documentación para las partes primera y segunda de la continuación del período de sesiones. El Presidente desea destacar algunas de las recomendaciones formuladas por la Mesa de la Asamblea General en su primer informe (A/74/250) que la Asamblea General hizo suyas en su segunda sesión plenaria. Con respecto a la racionalización de los trabajos, la Asamblea solicitó a cada Comisión Principal que siguiera examinando sus métodos de trabajo al inicio de cada período de sesiones e invitó a las Presidencias de las Comisiones Principales a informar durante el septuagésimo cuarto período de sesiones al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General acerca de las discusiones de las comisiones en relación con sus métodos de trabajo.

7. La Comisión debería concluir los trabajos correspondientes a la parte principal del período de sesiones a más tardar el 13 de diciembre de 2019. Las sesiones deberían empezar puntualmente a las 10.00 horas y levantarse a más tardar a las 18.00 horas. De conformidad con la práctica anterior, se ha prescindido del requisito de que estén presentes por lo menos una cuarta parte de los miembros para que se declare abierta la sesión y se permita el desarrollo del debate. La Mesa señaló a la atención de la Asamblea General los artículos 99 b), 106, 109, 114 y 115 del Reglamento relativos a la celebración de las sesiones. También señaló el artículo 153 del Reglamento, relativo a las resoluciones que impliquen gastos.

8. Debería procurarse reducir el número de resoluciones aprobadas, y en las resoluciones no se deberían pedir informes al Secretario General salvo cuando sean indispensables para aplicar esas resoluciones o para reanudar el examen de una cuestión. Las resoluciones deberían ser breves y estar orientadas a la adopción de medidas. Además, las Comisiones Principales deberían limitarse a tomar nota de los informes del Secretario General o los órganos subsidiarios que no requieran la adopción de medidas específicas y no deberían debatir ni aprobar resoluciones a ese respecto a menos que así se les solicite expresamente.

9. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora del Estado de Palestina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, confía en que el programa de trabajo de la Comisión se ajustará durante las deliberaciones para reflejar la evolución de los trabajos y las prioridades de la Comisión. Se debe asignar un tiempo adecuado para examinar a fondo los temas del programa y se deben adoptar medidas prácticas para garantizar que los informes del Secretario General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se publiquen en todos los idiomas oficiales de forma puntual a fin de evitar los retrasos que en el

pasado han obstaculizado la labor y la eficiencia de la Comisión.

10. En el período de sesiones en curso la Comisión tratará cuestiones cruciales, como la planificación de los programas y el proyecto de presupuesto por programas para 2020. El nivel de recursos que apruebe la Asamblea General debe estar en consonancia con las actividades y los programas previstos en los mandatos a fin de garantizar su aplicación plena y eficaz. El Grupo reitera la posición que defiende desde hace tiempo de que los mandatos deben determinar las propuestas presupuestarias y no al contrario.

11. El Grupo examinará cuidadosamente las propuestas y los informes relativos a la gestión de los recursos humanos, otra de sus prioridades fundamentales. Tratará de entender la forma en que la estrategia global de recursos humanos logrará metas clave, como la paridad de género y una representación geográfica equitativa. La oradora exhorta al Secretario General a que proponga una estrategia integral para lograr una representación geográfica equitativa en la Secretaría aumentando la representación de países en desarrollo, en especial en las categorías superiores, para que las Naciones Unidas tengan una Secretaría realmente global que represente la diversidad de los Estados Miembros y pueda ejecutar satisfactoriamente los mandatos globales.

12. El Grupo participará activamente en las discusiones sobre proyectos de construcción y gestión de propiedades, en particular en las Comisiones Económicas para África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico. Otros asuntos de especial interés para el Grupo serán el régimen común de las Naciones Unidas, el sistema de planificación de los recursos institucionales, la administración de justicia, el segundo informe de ejecución sobre el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, el plan maestro de mejoras de infraestructura, las estimaciones revisadas y asuntos que tengan consecuencias para el presupuesto por programas. El Grupo reafirma su determinación a trabajar respetando el calendario asignado al programa de trabajo y destaca la importancia de mantener deliberaciones abiertas, transparentes e inclusivas.

13. **El Sr. De Preter** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, señala que la Comisión debe seguir apoyando los esfuerzos del Secretario General encaminados a modernizar las Naciones Unidas y que se ha avanzado positivamente en reformas que aumentarán la eficacia de la Organización. La situación de liquidez sigue siendo preocupante a pesar de las medidas adoptadas para mejorar la financiación de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. La Unión Europea continúa exhortando a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas puntualmente y en su totalidad.

14. La principal prioridad del período de sesiones en curso debería ser utilizar de forma eficaz el tiempo de la Comisión a fin de concluir en el plazo previsto las deliberaciones sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020 y evitar redundancias en el examen de los temas del programa. Se deben aplicar algunos principios generales en los trabajos de la Comisión. En primer lugar, se deben publicar puntualmente todos los documentos en todos los idiomas oficiales para garantizar la inclusividad y la transparencia a fin de ayudar a la Comisión a lograr resultados satisfactorios. En segundo lugar, debería ser posible alcanzar consensos durante las horas de trabajo normales; cualquier alejamiento de esta práctica debería ser una excepción, no la norma. La Quinta Comisión tiene un importante papel que desempeñar a fin de encaminar la Organización hacia una mayor transparencia, eficacia y eficiencia. En tercer lugar, se debería buscar una solución para evitar las muchas solicitudes de respuesta por escrito recibidas durante las consultas oficiosas, una práctica que ha creado una gran carga de trabajo para la Secretaría y ha centrado la atención en la microgestión en vez de la adopción de decisiones estratégicas.

15. **El Sr. Gafoor** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que se deben proporcionar al Secretario General y su equipo recursos suficientes para cumplir de forma efectiva y eficiente los mandatos aprobados por la Asamblea General. Para la ASEAN son de especial interés el proyecto de presupuesto por programas para 2020, los proyectos de construcción, las misiones políticas especiales, las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y la gestión de los recursos humanos. La ASEAN celebra los progresos realizados para alcanzar la paridad de género, pero reitera que debería ir acompañada de una representación geográfica equitativa. También espera recibir información actualizada sobre la situación financiera de la Organización tras la aprobación por parte de la Asamblea General, en el período de sesiones anterior, de medidas destinadas a aliviar la situación. El orador espera que mejore la publicación puntual de documentos durante el período de sesiones en curso, a la luz del complejo programa de trabajo de la Comisión.

16. **El Sr. Mmalane** (Botswana), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que, en vista de los numerosos temas del programa que se examinarán en el período de sesiones en curso, la publicación puntual de los documentos será fundamental para facilitar la labor de la Comisión. El proyecto de presupuesto por programas para 2020, la gestión de los recursos humanos, el régimen común de las Naciones Unidas, los proyectos de construcción y la gestión de propiedades, la financiación de las misiones políticas especiales y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) son solo algunos de los temas importantes del programa de trabajo. Recordando que la Asamblea General, en su resolución 72/266 A, aprobó la introducción de un presupuesto anual a modo de prueba, el orador señala que el Grupo participará con interés y de forma transparente en el tema a la vez que prestará una atención especial a las repercusiones de ese formato en los intereses del Grupo. Para el Grupo son también de gran importancia los informes de la Junta de Auditores, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona.

17. El Grupo subraya la importancia de concluir rápidamente el tema relativo a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, en particular las solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19 de la Carta, a fin de permitir que los Estados Miembros afectados participen plenamente en los trabajos de la Asamblea General.

18. La Comisión debe procurar hacer un uso eficiente de su tiempo y lograr resultados efectivos. No debería ser una práctica común prolongar los trabajos pasado el plazo asignado; la conclusión oportuna de los trabajos dependerá de la conducta y el compromiso de las delegaciones. El orador reitera la posición que defiende desde hace mucho tiempo el Grupo de que las negociaciones deben llevarse a cabo de forma inclusiva y transparente.

19. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que el principal objetivo de su delegación en el período de sesiones en curso será examinar los resultados de las reformas que se han aplicado para aumentar la eficacia y la eficiencia y mejorar la planificación estratégica de las Naciones Unidas. El papel de la Comisión es asegurarse de que las reformas producen los beneficios esperados, es decir, unas Naciones Unidas más responsables, que gestionen mejor sus finanzas y cumplan sus mandatos, donde las divisiones colaboren en asuntos relacionados con las operaciones de paz y seguridad, y una Organización que coordine su labor de desarrollo a nivel nacional, regional y mundial. El modelo global de prestación de servicios es una reforma clave que optimizará y racionalizará la prestación de servicios administrativos. Para lograr los resultados esperados, debe estar fundamentado en una sólida base técnica y no debe politizarse.

20. La oradora encomia al Secretario General por su preparación del presupuesto anual de la Organización y dice que se debe mejorar con el tiempo el formato del presupuesto para centrarse en los resultados y la ejecución eficaz de los mandatos. Si bien el proyecto de presupuesto por programas refleja una reducción de 79 millones de dólares en comparación con la consignación de 2019, es preocupante que los costos de los proyectos de construcción, los ajustes de los costos y otras partidas adicionales puedan, de hecho, hacer que el presupuesto acabe superando los 3.000 millones de dólares, 200 millones de dólares más que en 2019.

21. El Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo dictó recientemente una sentencia que amenaza el régimen común de las Naciones Unidas y la autoridad de la Asamblea General al invalidar una decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) que había sido respaldada por la Asamblea relativa al ajuste por costo de la vida en Ginebra. La Comisión debería abordar rápidamente la cuestión. La delegación de los Estados Unidos apoya la autoridad de la CAPI para establecer ajustes por lugar de destino y colaborará con todas las delegaciones para encontrar la mejor forma de actuar a fin de preservar el régimen común.

22. **El Sr. Fu** Daopeng (China) dice que la Comisión debe desempeñar con diligencia las funciones presupuestarias y administrativas encomendadas con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y reafirmadas en la resolución 45/248 B de la Asamblea General. Se debería prestar mayor atención a la gestión de la ejecución del presupuesto, dado que la financiación es la base de la gobernanza de las Naciones Unidas. Como segundo país que más aporta al presupuesto por programas, China demuestra su firme apoyo a la labor de las Naciones Unidas y el multilateralismo cumpliendo a tiempo con sus obligaciones financieras. La Secretaría debería reforzar las restricciones presupuestarias y la disciplina financiera, mejorar la ejecución del presupuesto y reforzar la supervisión y la rendición de cuentas. A fin de garantizar la correcta gestión de los fondos de los contribuyentes, la delegación de China esperará que se produzcan resultados cuando se utilicen recursos y pedirá que se rindan cuentas cuando no se obtengan resultados.

23. La Comisión deberá considerar muchos temas importantes en su programa de trabajo, como la planificación de los programas, el presupuesto anual para 2020, el modelo global de prestación de servicios, la gestión de los recursos humanos, el régimen común y proyectos de construcción de infraestructura. El orador exhorta a todas las delegaciones a trabajar con voluntad de cooperación, consulta, ánimo constructivo, determinación y consenso. La Secretaría debería adoptar medidas para resolver el problema, que viene de antaño, de la publicación tardía de documentos, que afecta gravemente a las deliberaciones de los Estados Miembros.

24. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que los trabajos de la Comisión son de suma importancia para la buena gestión de la Organización y las delegaciones deben trabajar en colaboración y de manera constructiva a fin de adoptar decisiones que contribuyan al cumplimiento de los mandatos y a la consolidación de las reformas en curso. El presupuesto que aprobará la Comisión para 2020 debe ser realista y balanceado de manera que la Secretaría cuente con los medios necesarios que le permitan cumplir adecuadamente los mandatos, pero también debe reflejar los principios de ahorro y austeridad que requiere un presupuesto responsable.

25. La delegación de México pondrá especial atención en las misiones políticas especiales, que deben contar con el financiamiento necesario para cumplir sus mandatos sustantivos. Al ser la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití las únicas misiones de ese tipo en América Latina, tienen especial significado en la nueva percepción del mantenimiento de la paz.

26. Las discusiones sobre el modelo global de prestación de servicios, que es relevante para la reforma de los servicios de apoyo de la Organización, serán de especial interés. Será necesario examinar la propuesta sobre las sedes regionales y afincar el modelo en criterios de eficiencia real, condiciones técnicas y logísticas óptimas y una representación geográfica y lingüística equilibrada.

27. El régimen común de las Naciones Unidas es de la mayor trascendencia para todos los Estados Miembros. La reciente sentencia del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo respecto a la aplicación del ajuste por lugar de destino en Ginebra cuestiona una recomendación de la CAPI que la Comisión había hecho suya. Es necesario definir la mejor manera de reforzar la CAPI y neutralizar cualquier futuro intento de debilitar el régimen común. La delegación de México buscará, en esos y otros temas que considerará la Comisión, la disciplina presupuestaria, la transparencia y la rendición de cuentas.

28. **La Sra. Al Haidan** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su delegación está particularmente interesada en la cuestión de la gestión de los recursos humanos y la representación equitativa de su país entre el personal de las Naciones Unidas, por ejemplo mediante la participación de ciudadanos de los Emiratos Árabes Unidos en el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico. Cuatro ciudadanos de los Emiratos Árabes Unidos están actualmente empleados en la Organización y la oradora espera que eso sea solo el inicio de una evolución positiva hacia la representación equitativa. Se deben publicar puntualmente los informes para permitir a las delegaciones examinar los proyectos de resolución correspondientes.

29. **El Sr. Hoshino** (Japón) dice que entre los muchos temas importantes que tiene ante sí la Comisión en el actual período de sesiones figuran el presupuesto por programas para 2020, el modelo global de prestación de servicios, las misiones políticas especiales, la gestión de los recursos humanos y el régimen común de las Naciones Unidas. Dado que la propuesta de presupuesto por programas para 2020 es la primera versión de un presupuesto anual, la delegación del Japón examinará atentamente la propuesta y la metodología presupuestaria. La disciplina presupuestaria es esencial para que las Naciones Unidas ejecuten sus mandatos de forma eficiente, efectiva y sostenible.

30. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación examinará en detalle el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Es lamentable que por primera vez en su historia el Comité del Programa y de la Coordinación no haya podido llegar a un consenso. Por lo tanto, la Quinta Comisión se enfrenta a dos nuevos problemas, ya que debe examinar no solo el presupuesto por programas anual en un nuevo formato sino también la propuesta de planificación de los programas. Para optimizar los trabajos de la Comisión, la delegación de la Federación de Rusia está dispuesta a considerar, de forma excepcional, la posibilidad de fusionar las consultas oficiosas sobre el presupuesto ordinario y la planificación de los programas. Sin embargo, no se debería adoptar ninguna decisión sobre la financiación de los programas hasta que no se haya aprobado la planificación de los programas.

31. Entre otros temas importantes en el programa de trabajo figuran la gestión de los recursos humanos, el régimen común de las Naciones Unidas tras la sentencia

del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo sobre el ajuste por lugar de destino en Ginebra, la financiación de las misiones políticas especiales y los proyectos de construcción. El orador confía en que la Secretaría proporcionará información detallada sobre todas las propuestas que tengan consecuencias financieras. También se deberían proporcionar planes claros sobre la relación entre los costos y los beneficios para evitar que se repita lo que sucedió con la implementación de Umoja, que desembocó en necesidades adicionales en vez de ahorros. La publicación puntual y simultánea de documentación en todos los idiomas oficiales es esencial para la labor de la Comisión.

32. **El Sr. Allen** (Reino Unido) dice que, si bien la política de su Gobierno es que el Reino Unido abandonará la Unión Europea, su delegación seguirá trabajando en estrecha colaboración con la Unión Europea en la consecución de sus intereses y valores comunes. El Reino Unido seguirá siendo un firme defensor de unas Naciones Unidas más efectivas y eficientes y fortalecidas. La Comisión adoptó importantes decisiones en el período de sesiones anterior que apoyaron el proyecto del Secretario General de lograr una Organización reformada, capaz de aportar respuestas y rendir cuentas y puso al mantenimiento de la paz en una situación financiera más estable. Lamentablemente, ha habido cierta indecisión y división entre las delegaciones; el orador espera que se vuelva a la adopción de decisiones por consenso.

33. Dado que la Comisión examina el primer presupuesto anual de la Organización desde la década de 1970, debe velar por que la Organización tenga suficientes recursos en el presupuesto por programas para ejecutar sus muchos mandatos. A cambio, se deben utilizar esos recursos de forma eficiente y eficaz. El activo más valioso de la Organización, su personal, se puede mejorar si se mejoran las políticas y prácticas de gestión de los recursos humanos, por ejemplo con medidas para garantizar la diversidad. Entre otros temas de interés para la delegación del Reino Unido figuran el régimen común de las Naciones Unidas, la rendición de cuentas y las misiones políticas especiales. El orador confía en que mediante la interacción colectiva y constructiva y la recepción puntual de los informes correspondientes las delegaciones podrán alcanzar resultados por consenso.

34. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que el objetivo común es lograr unas Naciones Unidas del siglo XXI, más centradas en las personas y menos en los procesos, más en la ejecución y menos en la burocracia. El Secretario General ha demostrado un gran liderazgo en una reforma de la Organización que arrojará mejores resultados para un mayor número de personas. Las entidades de las Naciones Unidas y los Estados Miembros aún tienen mucho por hacer. La Quinta Comisión tiene un importante papel que desempeñar a fin de encaminar la Organización hacia una sólida cultura de rendición de cuentas, mayor transparencia, eficacia y eficiencia. La delegación de Noruega está dispuesta a trabajar para alcanzar consensos y está determinada a aplicar plenamente las reformas aprobadas por los Estados Miembros.

35. **El Sr. Kumar** (India) dice que ya se han aprobado importantes reformas de la Organización y se han aplicado algunas de ellas. Quizá la reforma más importante y compleja sea el presupuesto por programas anual, que se lleva a cabo a modo de prueba. Durante los debates relativos a la propuesta de presupuesto, la Comisión también debería procurar armonizar esa propuesta con las prácticas y los procedimientos presupuestarios establecidos. La delegación de la India ha tratado de velar por que las reformas, a la vez que racionalicen las estructuras, refuercen la naturaleza intergubernamental de la Organización, por ejemplo manteniendo las prerrogativas del Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva. Además, los recursos generados por aumentos de la eficiencia derivados de las reformas se deberían destinar a las actividades de desarrollo de la Organización. Es preocupante que, a pesar de ciertos incrementos de productividad reflejados en el proyecto de presupuesto, también se hayan propuesto recortes en los recursos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las Comisiones Económicas para África, América Latina y el Caribe, Asia Occidental y Asia y el Pacífico.

36. La Comisión examinará próximamente las solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19 de la Carta de las Comoras, Santo Tomé y Príncipe y Somalia. En condiciones ordinarias, esos Estados Miembros habrían cumplido con sus obligaciones financieras ante las Naciones Unidas, pero no han podido hacerlo por dificultades económicas auténticas. La delegación de la India hace suya la recomendación de la Comisión de Cuotas de que se les permita votar en la Asamblea General hasta que concluya el período de sesiones en curso.

37. Los Estados Miembros tienen la obligación legal de pagar las cuotas en su totalidad, puntualmente y sin condiciones previas. Es muy preocupante que siga pendiente de pago un total de aproximadamente 1.300 millones de dólares en cuotas del presupuesto ordinario correspondientes a los ejercicios en curso y anterior.

38. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo, en el entendimiento de que la Mesa tendrá en cuenta las opiniones expresadas y hará los ajustes necesarios.

39. *Así queda acordado.*

40. **El Presidente** sugiere que se fije el 14 de octubre como fecha límite para presentar candidaturas a fin de llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras candidaturas y que se celebren las elecciones el 1 de noviembre. El Presidente entiende que la Comisión no tiene objeciones a la propuesta.

41. *Así queda acordado.*

Tema 115 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/74/101/Add.1)

42. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el documento A/74/101/Add.1, en el que se informa de que el Sr. Traystman (Estados Unidos de América) ha dimitido de su puesto de miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con efecto a partir del 14 de octubre de 2019, y de que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha propuesto a la Sra. Chiurazzi-Maxfield, cuya candidatura para completar la parte restante del mandato del Sr. Traystman ha sido apoyada por el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. El Presidente entiende que la Comisión desea recomendar el nombramiento de la Sra. Chiurazzi-Maxfield con un mandato que empezará el 14 de octubre de 2019 y finalizará el 31 de diciembre de 2020.

43. *Así queda acordado.*

44. *Se recomienda el nombramiento de la Sra. Chiurazzi-Maxfield como miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con un mandato que empezará el 14 de octubre de 2019 y finalizará el 31 de diciembre de 2020.*

Tema 139 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/74/11 y A/74/68)

45. **El Sr. Greiver** (Presidente de la Comisión de Cuotas), presentando el informe de la Comisión de Cuotas sobre su 79º período de sesiones (A/74/11), dice que en él figuran los resultados del examen de los elementos de la metodología para elaborar la escala de cuotas realizado por la Comisión de Cuotas, de conformidad con la resolución 73/271 de la Asamblea General.

46. Basándose en el examen de la medida de los ingresos, que es una primera aproximación de la capacidad de pago, la Comisión de Cuotas reafirmó su recomendación de que la escala de cuotas se basara en los datos más actualizados, amplios y comparables disponibles del ingreso nacional bruto (INB). La Comisión expresó su apoyo a los esfuerzos realizados por la División de Estadística para que los Estados Miembros pudieran presentar puntualmente los datos sobre sus cuentas nacionales con el alcance, el detalle y la calidad necesarios. Recomendó además que la Asamblea General alentara a los Estados Miembros a presentar puntualmente los cuestionarios sobre cuentas nacionales requeridos con arreglo al Sistema de Cuentas Nacionales de 2008.

47. Es preciso utilizar las tasas de conversión para convertir los datos del INB suministrados en monedas nacionales en una unidad monetaria común. La Comisión de Cuotas reafirmó su recomendación de que se utilizaran tasas de conversión basadas en los tipos de cambio del mercado, salvo cuando ello causara fluctuaciones y distorsiones excesivas del INB de algunos Estados Miembros expresado en dólares de los Estados Unidos. Los datos sobre el INB se deben promediar a lo largo de un período base establecido; una vez elegido un período base, es ventajoso utilizarlo durante el mayor tiempo posible.

48. Los miembros de la Comisión de Cuotas siguieron teniendo opiniones divergentes sobre el ajuste en función de la carga de la deuda, que ha sido un elemento de la metodología desde 1986. La Comisión observó que la falta de datos ya no era un factor para decidir si convenía basar el ajuste en función de la carga de la deuda en la deuda externa total o la deuda externa pública, y si debería utilizarse el método de la cuantía de la deuda o el método de la corriente de la deuda. Ya se dispone de datos sobre la deuda externa pública y sobre las amortizaciones reales. La Comisión decidió seguir examinando la cuestión del ajuste en función de la carga de la deuda teniendo en cuenta las orientaciones de la Asamblea General.

49. Aunque la Comisión de Cuotas conviene en que el ajuste en concepto de bajos ingresos per cápita, que ha formado parte de la metodología desde que se preparó la primera escala, sigue siendo un elemento esencial de la metodología para elaborar la escala de cuotas, examinó varias opciones. Una de ellas consiste en establecer el umbral sobre la base del promedio mundial del INB per cápita ajustado en función de la deuda. Otra opción es emplear un umbral ajustado en función de la

inflación. La Comisión decidió seguir examinando el ajuste en concepto de bajos ingresos per cápita teniendo en cuenta las orientaciones de la Asamblea General.

50. La metodología en uso incluye una tasa de prorrateo máxima, o límite máximo, del 22 %, una tasa de prorrateo máxima, o límite máximo, para los países menos adelantados del 0,010 %, y una tasa de prorrateo mínima, o límite mínimo, del 0,001 %. La Comisión de Cuotas decidió seguir examinando esos elementos teniendo en cuenta las orientaciones de la Asamblea General. El examen de la Comisión de los cambios sustanciales de las tasas de prorrateo entre una escala y la siguiente, la discontinuidad y el nuevo cálculo anual se recoge en el capítulo III B del informe. La Comisión también seguirá estudiando esas cuestiones teniendo en cuenta las orientaciones de la Asamblea General.

51. En su resolución 57/4 B, la Asamblea General hizo suyas las conclusiones y las recomendaciones de la Comisión de Cuotas sobre los planes de pago plurianuales. En el capítulo IV del informe se ofrece información actualizada sobre el estado de la aplicación del plan de pago restante. La Comisión de Cuotas reiteró la recomendación de que la Asamblea alentara a los Estados Miembros que tuvieran cuotas en mora con arreglo al Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas a que consideraran la posibilidad de presentar planes de pago plurianuales.

52. La Comisión de Cuotas examinó tres solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19. Concluyó que el hecho de que los tres Estados Miembros (Comoras, Santo Tomé y Príncipe y Somalia) no hubieran pagado la cantidad mínima necesaria para evitar la aplicación del Artículo 19 se debía a circunstancias ajenas al control de esos Estados y recomendó que se les permitiera votar hasta que concluyera el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

53. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre planes de pago plurianuales (A/74/68), dice que seis Estados Miembros han ejecutado en su totalidad planes de pago plurianuales desde que se aprobó ese sistema, lo que les permitió pagar las cuotas en su totalidad. En el informe se describe el estado de la aplicación del único plan de pago restante, presentado en 2002 por Santo Tomé y Príncipe.

54. En los últimos años no se han presentado nuevos planes de pago, pero varios Estados Miembros han indicado que están considerando la cuestión. Hay que tener debidamente en cuenta la situación económica de los Estados Miembros, ya que es posible que algunos no estén en situación de presentar planes de pago. La presentación de dichos planes debe seguir siendo voluntaria. La Secretaría está dispuesta a prestar asistencia a los Estados Miembros que deseen ejecutar planes de ese tipo.

55. **La Sra. Tarbush** (Observadora del Estado de Palestina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los Estados Miembros deben pagar las cuotas en su totalidad, puntualmente y sin condiciones, en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, para garantizar que la Organización disponga de recursos financieros adecuados a fin de ejecutar sus mandatos.

56. No obstante, se deben tener en cuenta las circunstancias especiales que impiden temporalmente a algunos países en desarrollo cumplir sus obligaciones financieras. El Grupo hace suya la recomendación de la Comisión de Cuotas relativa a los tres Estados Miembros que tienen solicitudes pendientes de exención con arreglo al Artículo 19. La oradora acoge con beneplácito los esfuerzos de los Estados Miembros que han acatado los compromisos contraídos en virtud de planes de pago plurianuales y alienta a otros con atrasos importantes a que consideren la posibilidad de presentar planes de ese tipo, aunque insiste en que deben seguir siendo voluntarios.

57. La metodología que se utiliza actualmente para preparar la escala de cuotas refleja los cambios en la situación económica relativa de los Estados Miembros. El Grupo reafirma el principio de la capacidad de pago como criterio fundamental para prorratear los gastos de las Naciones Unidas y rechaza cualquier modificación de los elementos de la metodología actual que tenga por objeto aumentar las cuotas de los países en desarrollo. Los elementos esenciales, como el período de referencia, el INB, las tasas de conversión, el ajuste en concepto de bajos ingresos per cápita, el porcentaje de desgravación, el límite mínimo, el límite máximo para los países menos adelantados y el ajuste en función de la carga de la deuda, no son negociables.

58. Sin embargo, la Asamblea General debería revisar el límite máximo general, con arreglo a la resolución 55/5 C. Dicho límite se fijó como resultado de un arreglo político y es contrario al principio de la capacidad de pago y distorsiona significativamente la escala de cuotas. En su informe, la Comisión de Cuotas señaló que la redistribución total de puntos como resultado del límite máximo había sido de 5,982 puntos. Un solo país se había beneficiado de la reducción.

59. Las organizaciones con la condición de observador privilegiado en las Naciones Unidas que gozan de derechos y privilegios concedidos habitualmente solo a los Estados observadores deberían tener las mismas obligaciones financieras que esos

Estados. La Asamblea debería considerar la posibilidad de establecer una cuota para esas organizaciones.

60. **El Sr. De Preter** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la salud financiera de la Organización y la previsibilidad de la financiación son de la mayor importancia y, por lo tanto, la Unión Europea celebra el examen en profundidad realizado por la Comisión de Cuotas y sus recomendaciones sobre elementos de la metodología para elaborar la escala de cuotas. La financiación de la Organización es una responsabilidad conjunta de todos los Estados Miembros y es fundamental para su sostenibilidad y eficaz funcionamiento.

61. La Unión Europea mantiene su posición de que el pago de las cuotas es un deber esencial de todos los Estados Miembros. Sin embargo, algunos Estados Miembros tienen dificultades temporales para cumplir con sus obligaciones financieras ante las Naciones Unidas. Una vez que se acumulan atrasos en los pagos, los planes de pago plurianuales son una herramienta eficaz para remediar esos atrasos. La Unión Europea hace suyas las recomendaciones de la Comisión de Cuotas relativas a las solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19.

62. **La Sra. Akatsuka** (Japón) dice que su delegación concede gran importancia a la escala de cuotas y apoya el principio básico de que las cuotas deben basarse en la capacidad de pago. En vista de los cambios en la economía global, se debe mejorar la metodología para reflejar de forma más equitativa la capacidad de pago real de los Estados Miembros sobre la base de los datos más actualizados, amplios y comparables.

63. La delegación del Japón hace suyas las recomendaciones de la Comisión de Cuotas relativas a solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19 y alienta a los Estados Miembros afectados a que consideren la posibilidad de presentar planes de pago plurianuales.

64. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que la Comisión de Cuotas viene proporcionando desde hace mucho tiempo análisis y recomendaciones sólidos a la Asamblea General, y sus informes han mejorado la calidad de las deliberaciones de la Quinta Comisión. La oradora acoge con beneplácito que la Comisión de Cuotas haya publicado en su sitio web las escalas de cuotas de años anteriores y otros datos; se podría facilitar aún más el uso de esos datos publicándolos en archivos con formatos más accesibles. Ese tipo de transparencia es esencial para la rendición de cuentas en las Naciones Unidas.

65. La Comisión de Cuotas puede ofrecer información útil sobre la escala de cuotas correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz al igual que lo hace sobre la escala correspondiente al presupuesto ordinario. La Asamblea General tomaría decisiones mejor informadas y sobre una base más sólida si la Comisión de Cuotas formulara recomendaciones sobre la escala correspondiente al mantenimiento de la paz.

66. **La Sra. Senewiratne** (Sri Lanka) dice que es fundamental asignar los suficientes recursos financieros para que las Naciones Unidas, el principal órgano multinacional, ejecute todos los mandatos aprobados por los Estados Miembros. Por esa razón, los Estados Miembros deben acatar su obligación legal de pagar las cuotas en su totalidad, puntualmente y sin condiciones. No obstante, algunos países en desarrollo se enfrentan a dificultades auténticas que escapan a su control y que les impiden temporalmente cumplir con sus obligaciones; se deben examinar esos casos de forma individual con arreglo al Artículo 19 de la Carta.

67. Reafirmando que el principio de la capacidad de pago es el pilar del prorrateo de los pagos debidos, la oradora dice que cualquier cambio en la metodología vigente para elaborar la escala de cuotas que pretenda aumentar las cuotas de los países en desarrollo es inaceptable. Es igualmente importante que la Secretaría utilice los recursos de forma eficaz, imparcial y transparente, de conformidad con la práctica establecida y sin restricciones impuestas por los intereses políticos egoístas de unos pocos contribuyentes.

68. La delegación de Sri Lanka está obligada a hacer referencia a un procedimiento cuestionable: el ajuste unilateral que se hizo de la contribución del país a una operación de mantenimiento de la paz, violando así el memorando de entendimiento conexo y la práctica establecida. El Departamento de Operaciones de Paz vinculó el ajuste a un nombramiento interno hecho por el país en uso de un derecho soberano. Prácticas de ese tipo, si se permite que se sistematicen, podrían apuntalar la politización en el sistema de las Naciones Unidas. La delegación de Sri Lanka examinará con detenimiento la sección correspondiente del proyecto de presupuesto por programas y buscará formas de mejorar la ética en este ámbito y garantizar que la Secretaría sirve a los intereses de todos los Estados Miembros por igual.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.